

## **El Indecopi ofrece servicios gratuitos de patentes a inventores peruanos de bajos recursos y a microempresas**

- ✓ **Institución abrió la primera convocatoria del año al Programa de Asistencia a Inventores, que ofrece apoyo especializado a inventores de escasos recursos.**

El Indecopi ofrecerá servicios gratuitos sobre patentes a diez inventores de bajos recursos y a microempresas peruanas para que puedan tramitar sus patentes ante la institución. Por ello, a través de su Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) abrió la primera convocatoria del año del Programa de Asistencia a Inventores (PAI-Perú).

Entre los principales beneficios de participar en el PAI-Perú destacan el ahorro de tiempo y dinero por concepto de distintos servicios legales de patentes a los cuales los beneficiados tendrán acceso, aumento de probabilidad de obtener la patente, entre otros.

En su primera convocatoria, el PAI-Perú recibirá postulaciones desde el 28 de febrero de 2022 hasta agotar las vacantes ofrecidas. En dicho marco, la iniciativa comprenderá dos etapas.

Una primera etapa del programa involucra el análisis de materia patentable, también conocido como análisis de viabilidad, que se realizará a las postulaciones que se presenten al programa. Las primeras 10 postulaciones que obtengan el Reporte de Viabilidad positivo recibirán asesoría virtual personalizada para la preparación del documento técnico de patente, lo cual estará a cargo de especialistas de la DIN.

La segunda etapa se activa una vez concluida la preparación del documento técnico por parte del Indecopi, y consiste en la asignación a cada participante de un abogado(a) externo pro-bono, es decir voluntario y gratuito, con experiencia en patentes, quien se encargará de asistir en la presentación de la solicitud de patente ante el Indecopi y de dar seguimiento y/o representación legal durante el trámite hasta el otorgamiento respectivo.

La lista de abogados pro-bono participantes en el PAI-Perú puede ser consultada en <https://www.patenta.pe/en/lista-abogados>.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Pueden postular al PAI-Perú en su primera convocatoria personas naturales que demuestren ingresos mensuales menores a tres sueldos mínimos y medio (S/. 3,255), así como microempresas que demuestren ingresos anuales menores a 150 UIT y hasta 10 trabajadores.

En ambos casos se exige, además, demostrar haber llevado el “Curso interactivo corto sobre los Servicios de asesoramiento jurídico gratuito en materia de patentes” de la OMPI (<https://bit.ly/3g4vvnH>) o haber aprobado el curso virtual “Las patentes como instrumentos de valor para los procesos de investigación, invención e innovación tecnológica” del Indecopi y la UPCH (<http://cursovirtualdepatentes.com/>).

Para postular, todo interesado debe completar el formulario de postulación al PAI-Perú alojado en la Web de la OMPI (<https://iap.wipo.int/iap>) y, posteriormente, el formulario del Indecopi (<https://forms.gle/jMFAVhwSyD7Tkr7D6>).

Para revisar el reglamento del programa y conocer los pormenores de la convocatoria y de la forma de postulación, se puede ingresar a <https://www.patenta.pe/pai-peru>, escribir a [edavila@indecopi.gob.pe](mailto:edavila@indecopi.gob.pe) o llamar a los teléfonos 2247800 anexos 3805 y 3806.

A parte de la asesoría gratuita que se brindará en el marco del PAI-Perú, los participantes que presenten solicitudes de patentes de invención como resultado del programa, podrán ver reducido los plazos en la tramitación de este registro hasta en un 50% comparado con el trámite regular.

El Programa de Apoyo a Inventores (PAI) es una iniciativa promovida a nivel internacional por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a la cual se adhirió el Perú en 2020, a través del Indecopi, para promover el patentamiento entre inventores independientes y microempresas locales.

**Lima, 28 de febrero de 2022**